



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

En la M. N. I. M. de la Ciudad de Lima, a buena dia del Mes de Sep^r de mill Setec^{ta} Ing^{ta} y Cinco años, los S^{os} Lora, Salcedo, y Regim^{to} de ella, se juntaron a Consejo En la Sala q^{ta} tiene No y Comubre para tratar y conferir cosas tocantes al Gobierno de Su Mage^{stad}, Bien, y Utilidad de esta Reg^{ta}; Es a saber: El S^o D^{no} Thomas Aug^{to} de Parago, Abog^{do} de los R^{os} Comu^{nes}, Conu^{es} y Capitan a Guerra de esta d^{ha} L^{re}; Los S^{os} D^{nos} Antonio Ruiz, D^{no} Antonio Pizarro, D^{no} Claudio J^{os} de Subara, D^{no} Bar^{on} Cayula, D^{no} Chiribatal Jough de Aguilas, D^{no} Miguel de S^{an}ta, D^{no} Francisco Ruiz, D^{no} Pedro Gomez, y D^{no} Bar^{on} Garcia Barquero; Rex =

La L^{re} = D^{no}, se Comuando la Comubre Inmemorial que tiene a tenido y tiene de Segura, En Semisane dia como era, las Leyes d^{ha} Exi^{do} dos de su termino a los Ganaderos de esta d^{ha} L^{re}, y que tienen D^{ha} para el tiempo de la parida, lo seure En la forma Sig^{ta} =

Lo de Visuda.

Fran^{co} Pizarro; En su Consejo..... 212.

Larao Baena; En Consejo de D^{no} Fran^{co} Carlos Muro..... 226.

